

4

Justicia Ambiental

4.1 INTRODUCCIÓN

¿Qué es un elemento de justicia ambiental?

El Elemento de Justicia Ambiental es un elemento obligatorio requerido por el Proyecto de Ley del Senado 1000 (que enmienda la Sección 65302 (a) del Código de Gobierno) para las ciudades que contienen comunidades desfavorecidas, y Guadalupe ha sido identificada como una comunidad desfavorecida.¹ El elemento aborda la justicia ambiental, que la CalEPA define como: "el trato justo de personas de todas las razas, culturas e ingresos con respecto al desarrollo, adopción, implementación y cumplimiento de las leyes, regulaciones y políticas ambientales".²

Aquellos que viven en vecindarios de menores ingresos tienen más probabilidades de estar en desventaja cuando se trata de un acceso equitativo a programas y lugares que nos hacen y nos mantienen saludables. Esta desventaja dio paso a la noción de justicia ambiental, que surgió a partir de los movimientos sociales y ambientales de los años sesenta y setenta basados en el hecho de que las instalaciones contaminantes se ubicaban en barrios mayoritariamente minoritarios o de bajos ingresos. Según el conjunto de herramientas de implementación SB1000, "Planificación para comunidades saludables", los residentes de bajos ingresos, las comunidades de color, las naciones tribales y las comunidades de inmigrantes han experimentado de manera desproporcionada algunas de las mayores cargas ambientales y problemas de salud relacionados a lo largo de la historia de los Estados Unidos. Esta inequidad es el resultado de muchos factores: zonificación inapropiada y planificación negligente del uso de la tierra, inequidades estructurales, falta de cumplimiento de la zonificación adecuada, prácticas discriminatorias de vivienda y préstamos, poder político y económico limitado, la priorización de los intereses comerciales sobre la salud pública y los patrones de desarrollo que tienden a concentrar la contaminación y los peligros

¹ La Agencia de Protección Ambiental de California (CalEPA), utilizando la Herramienta de Evaluación de la Salud Ambiental de las Comunidades de California, o CalEnvironScreen, es la agencia estatal responsable de identificar las "comunidades desfavorecidas" o DAC. Un DAC se define como "un área identificada por la CalEPA de conformidad con el Código de Salud y Seguridad que es un área de bajos ingresos que se ve desproporcionadamente afectada por la contaminación ambiental y otros peligros que pueden provocar efectos negativos para la salud, exposición o degradación ambiental" (Fuente: <https://calepa.ca.gov/envjustice/ghginvest/>).

² Fuente: A través de SB 1000 Toolkit - Agencia de Protección Ambiental de California. (Dakota del Norte). Programa de justicia ambiental. Obtenido el 25 de abril de 2017 de <https://calepa.ca.gov/envjustice/>

ambientales en ciertas comunidades. Estos factores pueden llevar a que las comunidades tengan un medio ambiente menos saludable, con el equilibrio de los beneficios económicos y ambientales basados fuera de estas comunidades. La justicia ambiental busca remediar este desequilibrio, basándose en los valores democráticos de justicia y equidad.

Este elemento se ha incluido en el *Plan General Guadalupe 2042* para promover inversiones positivas y orientadas a la comunidad, brindar a la comunidad la oportunidad de tener un impacto significativo en el desarrollo de planes y programas que puedan afectarlos, y crear una comunidad saludable y vibrante al mismo tiempo. Previniendo resultados dañinos que pueden ser costosos. La planificación de la justicia ambiental puede posicionar a la ciudad para aprovechar recursos federales, estatales y filantrópicos adicionales para proyectos de planificación e implementación. Esto podría incluir subvenciones del Fondo de Reducción de Gases de Efecto Invernadero del Estado, para proyectos en el programa de Vivienda Asequible y Comunidades Sostenibles, y el programa de Comunidades Climáticas Transformadoras.

Este Elemento de Justicia Ambiental, en un esfuerzo por equilibrar las escalas de la justicia ambiental, establecerá metas generales de salud y bienestar para la ciudad en general, con el fin de reducir los riesgos de salud únicos y compuestos en la comunidad desfavorecida. Consulte el Apéndice B para ver las definiciones y la identificación de las comunidades desfavorecidas.

Alcance público

Este Elemento de Justicia Ambiental se basa en un extenso alcance comunitario que ha tenido lugar durante los últimos cinco años. Esta divulgación pública se ha documentado en dos documentos de planificación recientes: el *Borrador del Plan General 2040 de la Ciudad de Guadalupe* (2018) y el *Plan de Movilidad + Revitalización de Guadalupe* (2019).

En 2016, el equipo de Cal Poly llevó a cabo actividades de divulgación comunitaria para este elemento en forma de reuniones comunitarias. Durante estas reuniones, las estrategias se delinearon mediante la identificación de las condiciones existentes, el desarrollo de prioridades para el crecimiento futuro y las prioridades de las políticas, así como la creación de un marco para seleccionar las prioridades en el futuro.

Las reuniones comunitarias se dividieron en tres fases. La fase 1 del proceso de planificación ocurrió entre septiembre de 2017 y diciembre de 2017, durante la cual el equipo recopiló información a través de una encuesta de uso de la tierra, investigación de datos secundarios y datos primarios de la comunidad de Guadalupe y el personal de la ciudad.

La Fase 2 del proceso de planificación involucró a los miembros de la comunidad en las Reuniones Comunitarias # 1 y # 2 para expresar sus preferencias y deseos para el desarrollo futuro con respecto a cada elemento del plan general. También implicó el

desarrollo de objetivos de crecimiento para la población, la vivienda y el empleo. La Fase 3 del proceso de planificación ocurrió entre enero de 2018 y marzo de 2018. Esta fase utilizó información recopilada de las Fases 1 y 2 para crear tres alternativas de desarrollo para presentarlas a la comunidad en la Reunión Comunitaria # 3.

En 2019, la Ciudad emprendió el desarrollo del *Plan Guadalupe Mobility + Revitalization* (2019), que fue posible con el apoyo de una Subvención de Planificación de Transporte Sostenible de Caltrans 2018. El plan fue elaborado con la intención de mejorar la conectividad y las opciones de movilidad dentro y entre los vecindarios, entre los vecindarios y el centro histórico de la ciudad, y entre la ciudad y los destinos regionales. El desarrollo de este plan incluyó un sólido proceso de planificación pública participativa durante el cual la comunidad proporcionó información sobre los problemas actuales y la dirección del cambio. Los eventos de participación pública para este proceso de planificación incluyeron:

- Reuniones del Grupo Asesor;
- Entrevistas de negocios;
- Caminata y Taller en el Centro;
- Reuniones de grupos focales; y
- Reunión de Clausura: Presentación de Conceptos.

4.2 PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES

La ciudad de Guadalupe está ubicada alrededor de tierras agrícolas en el cruce de la Carretera 1 (Calle Guadalupe), que corre de norte a sur a través de la ciudad, y la Carretera 166 (Calle principal oeste), que corre de este a oeste en el lado sur de la ciudad. Además, Union Pacific Railroad corre de norte a sur a través de la comunidad, dividiendo aún más a la comunidad. La ubicación de Guadalupe, tan cerca de dos carreteras y un corredor ferroviario, y de las tierras agrícolas circundantes, representa una carga para la comunidad. Junto con los cruces de calles inseguros, la falta de áreas de recreación al aire libre, los puntos de venta de alimentos escasos o nulos y los niveles de ingresos más bajos, Guadalupe es una comunidad modelo para el movimiento de justicia ambiental.

Las reuniones comunitarias que se llevaron a cabo como parte del proceso de actualización del plan general de 2018 se enfocaron en el uso de la tierra, la circulación, la justicia ambiental, la vivienda, la conservación, los espacios abiertos, el ruido y la seguridad. Algunos de los desafíos que surgieron de la reunión comunitaria incluyeron la mala calidad del aire, la calidad de las carreteras, la reputación de la ciudad, la desinversión en el centro, la circulación y la conectividad, las oportunidades laborales, la vivienda asequible / segura, la falta de escuela secundaria, el acceso a una gran tienda de abarrotes. tienda y servicios como un hotel para visitantes.

La mayoría de los miembros de la comunidad pensaban que la contaminación por pesticidas era la mayor amenaza para la salud, mientras que los residentes preferían que la ciudad invirtiera en una escuela adicional para crear un entorno más equitativo. La mayoría de los residentes prefirieron una nueva tienda de comestibles para llevar opciones de alimentos saludables a la comunidad. La mayoría de los participantes eligieron ser voluntarios en eventos comunitarios para cerrar la brecha entre la ciudad y sus residentes. El escenario de revitalización contribuirá en gran medida a proporcionar a la comunidad el resultado de la reunión comunitaria antes mencionado.

Las reuniones comunitarias llevadas a cabo como parte del *Plan Guadalupe Movilidad + Revitalización* identificaron la mala conectividad entre la ciudad creada por la presencia de la línea del ferrocarril Union Pacific como un problema importante para la comunidad y que tiene que ver con la justicia ambiental.

4.3 INICIATIVAS DE JUSTICIA AMBIENTAL

Reducir la exposición a la contaminación y mejorar la calidad del aire

Una parte fundamental para lograr la justicia ambiental es reducir la exposición a la contaminación en las comunidades que sufren una carga desproporcionada de contaminación. La exposición a la contaminación ocurre a diario en prácticamente todas las



comunidades cuando las personas entran en contacto directo con el aire, los alimentos, el agua y los contaminantes del suelo que a menudo son el resultado de usos incompatibles de la tierra. Sin embargo, no todas las personas reaccionan a los contaminantes o la polución de la misma manera. Las poblaciones sensibles y los usos sensibles de la tierra son más vulnerables a los impactos de la exposición a la

contaminación, y las comunidades desfavorecidas a menudo experimentan múltiples fuentes de contaminación que las hacen más vulnerables. La identificación de fuentes, tipos y cantidades de contaminación es importante y necesaria para determinar las soluciones adecuadas.

La principal fuente de contaminación del aire de la Ciudad proviene de partículas inhalables, con diámetros de 10 micrómetros y menores. Estas partículas provienen tanto del polvo agrícola, como la labranza y la cosecha, como de la arena de la Reserva de Dunas de Rancho Guadalupe.

Los resultados de la divulgación comunitaria muestran claramente que la aplicación de pesticidas es una preocupación creciente para la residencia. La opción preferida, entre los que participan en los talleres de extensión comunitaria, con respecto a la exposición limitada al aire contaminado es desviar los camiones comerciales lejos de las áreas sensibles. Un escenario de crecimiento que implementa un plan completo de calles, que puede hacer que caminar y andar en bicicleta en Guadalupe sea más seguro y accesible puede reducir la conducción de un solo ocupante, disminuyendo la probabilidad de contaminantes atmosféricos adicionales relacionados con el transporte debido a un aumento en la población. Mejorar el transporte público, que puede promover el número de pasajeros y alentar a los residentes a reducir la conducción, también disminuirá la contaminación del aire. Las oportunidades de viviendas de uso mixto aumentarán la cantidad de trabajos disponibles y al mismo tiempo aumentarán las viviendas, lo que puede reducir la necesidad de viajar fuera de la Ciudad de Guadalupe para trabajar y reducir la contaminación del aire por las millas recorridas por los vehículos.

La salud en todas las políticas

La salud en todas las políticas (STP) es un marco que coloca las consideraciones de salud y bienestar a la vanguardia del desarrollo de políticas y la toma de decisiones. El Departamento de Salud Pública de California lo define como “un enfoque colaborativo para mejorar la salud de todas las personas al incorporar la consideración de la salud, la equidad y la sostenibilidad en la toma de decisiones en todos los sectores y áreas de políticas”.³

La Figura 4-1, *Temas de salud en todas las políticas*, a continuación, muestra muchos de los temas "no relacionados con la salud" que tienen una gran influencia en la salud individual y comunitaria. La Ciudad de Guadalupe se esfuerza por apoyar el enfoque de HiAP porque el personal de la Ciudad comprende que el lugar donde uno vive, trabaja y juega tiene un impacto profundo en la calidad de vida y que el acceso a programas, servicios y bienes son factores que contribuyen a una comunidad saludable.

³ Fuente: Departamento de Salud Pública de California, Salud en todas las políticas. (2018) Obtenido en marzo de 2018 de <https://www.cdph.ca.gov/Programs/OHE/Pages/HIAP.aspx>.

Figura 4-1 Temas de salud en todas políticas



Fuente: healthycommunitiesbydesign.org El

Elemento 2 del gráfico anterior indica la importancia del acceso a alimentos saludables; las políticas en este elemento ayudarán a lograr este importante objetivo. Para mantenernos saludables, necesitamos comer bien, y para que comer bien sea más fácil, los residentes necesitan un acceso conveniente a opciones de alimentos saludables, como mercados verdes, mercados de agricultores, agricultura apoyada por la comunidad (cooperativas de alimentos), agricultura urbana y tiendas de comestibles locales. que ofrecen comida sana y asequible. Cuando las tiendas de conveniencia, las estaciones de servicio y los establecimientos de comida rápida son los únicos minoristas de alimentos en los vecindarios, los residentes a menudo dependen de estas tiendas para comprar alimentos. La Ciudad de Guadalupe puede ayudar a promover la alimentación saludable al alentar a las tiendas de comestibles a ubicarse dentro de la Ciudad para que la residencia pueda comprar localmente y no viajar a Santa María por sus comestibles.

Promover la actividad física

El acceso seguro a parques e instalaciones recreativas está directamente relacionado con un aumento en la cantidad de ejercicio que hacen las personas. Los residentes necesitan un acceso conveniente a los parques que estén bien mantenidos, que estén actualizados, sean seguros y atractivos. El ejercicio regular también puede proporcionar beneficios sociales y emocionales, ya que los residentes se saludan, participan en actividades juntos y comparten

tiempo de calidad juntos. Los objetivos y políticas de este elemento abordan la mejora de los parques, las instalaciones de los parques y las instalaciones recreativas, la ampliación de los programas recreativos y la garantía del acceso de todos los residentes a todas las instalaciones y programas. La Ciudad de Guadalupe tiene 59 acres de parques para una población de 8,346 residentes. El diez por ciento de la superficie terrestre de la Ciudad de Guadalupe se utiliza para parques y recreación, en comparación con el quince por ciento del promedio nacional. Un poco más del 67 por ciento o 5.601 de la población total cuenta actualmente con un parque dentro de los tiempos de caminata de 10 minutos (1/2 milla) desde los puntos de acceso del proyecto definidos para cada área del proyecto y según la red transitable. [La Figura 4-2, Necesidades de parques en Guadalupe](#), muestra las áreas dentro de los límites de la Ciudad en las que se necesitan parques.

Caminar también puede ser una actividad muy social, especialmente cuando las familias caminan juntas, conociendo a otros vecinos en el camino, promoviendo la conectividad del vecindario. Caminar incluye a aquellos que pueden necesitar la ayuda de una silla de ruedas u otro dispositivo para caminar. Esto requiere que la Ciudad sea segura, que las carreteras estén bien mantenidas, que las aceras estén bien conectadas y que los usos de la tierra se planifiquen para promover conexiones convenientes entre las personas y los lugares. La Ciudad puede enfocar los esfuerzos de crecimiento con un enfoque más conectado que mejora la transpirabilidad de nuestras calles. Además, el apoyo de la ciudad al Proyecto Santa Maria Levy, especialmente desde Guadalupe hasta la playa pública, ayudará a promover el caminar en la comunidad.

Promover viviendas seguras y sanitarias

La Ciudad puede realizar actividades de extensión a los propietarios con respecto a los requisitos de mantenimiento y a los inquilinos para que comprendan sus derechos a una vivienda segura. La Ciudad también puede enfocarse en el cumplimiento del código para reducir las condiciones de vivienda inseguras e insalubres.

El gran tamaño del hogar y el hacinamiento conducen a situaciones de vida inseguras e insalubres. Las personas por hogar (2014-2018) en la Ciudad de Guadalupe fueron 3,65 personas en comparación con la tasa en el estado de California de 2,63 personas. La tasa de unidad de vivienda ocupada por el propietario (2014-2018) es 51.0%, con 2,014 hogares existentes en la Ciudad de Guadalupe (2014-2018).⁴



⁴ Fuente: <https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/guadalupecitycalifornia,US/POP060210>

El elemento de vivienda trabaja para garantizar el acceso a la vivienda, incluida la vivienda asequible, e incluye políticas que promueven viviendas seguras e higiénicas. Estas políticas podrían ampliarse en el Plan General o en una futura actualización del Elemento de Vivienda para abordar lo siguiente:

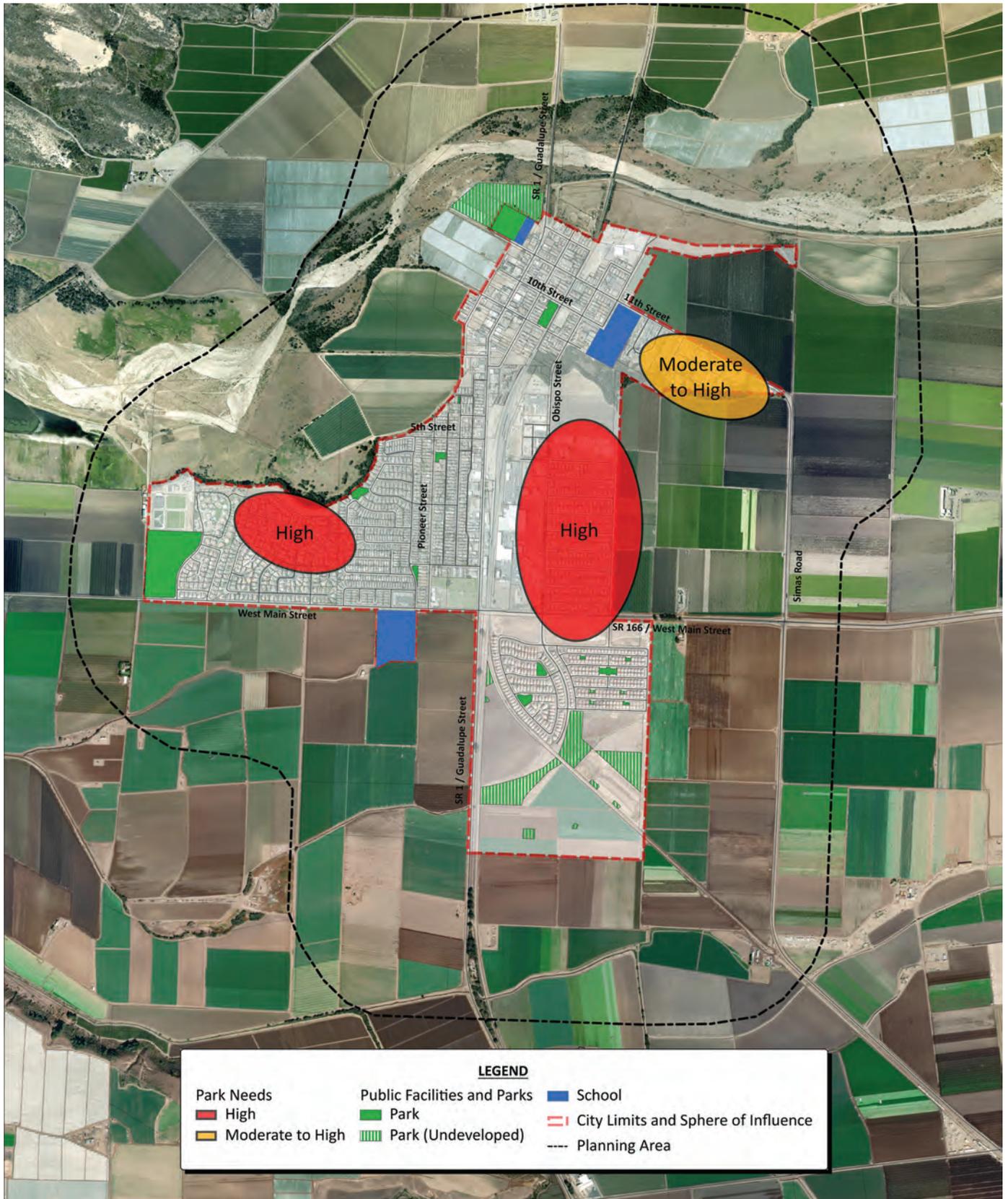
- Asegurar que los proyectos de viviendas asequibles cumplan con los requisitos de salud y seguridad que sean consistentes con las viviendas a precio de mercado.
- Ampliar los esfuerzos para reparar y rehabilitar viviendas deficientes en comunidades desfavorecidas.
- Remediación de pintura a base de plomo, moho, hongos, asbesto y otros contaminantes.
- Hacer cumplir los códigos relacionados con la salud pública en comunidades desfavorecidas.

Reducir los riesgos para la salud

La ciudad de Guadalupe tiene un riesgo más alto que el estado de California de tener tasas de sobrepeso y obesidad, tasas de diabetes, mala calidad del aire, escaso acceso a productos frescos y escaso acceso a los servicios de atención médica. (Fuente: [Evaluación de las necesidades de salud de la comunidad, 2016](#)). Las direcciones emergentes sugieren aumentar las oportunidades de acondicionamiento físico, ampliar el acceso a productos frescos y aumentar el acceso y la educación a los servicios de atención médica y exámenes de detección.

Los cambios propuestos al uso de la tierra, la circulación, las comodidades recreativas y los espacios públicos brindan nuevas oportunidades para una vida activa y hacen uso de la capacidad transitable de la Ciudad de Guadalupe. Estos cambios pueden mejorar la salud ambiental y elevar la calidad de vida de los residentes. Los objetivos establecidos en este Elemento de Justicia Ambiental, incluida la facilitación de la actividad física, la recreación y el transporte activo, así como una mayor conciencia de la alimentación saludable y las opciones de alimentos saludables, demostrarán reducir los riesgos de salud únicos y compuestos que se imponen a la ciudad.

Al limitar el desarrollo de usos sensibles cerca de los campos agrícolas y brindar oportunidades de desarrollo residencial de uso mixto, el plan de crecimiento para la Ciudad de Guadalupe brindará nuevas oportunidades de empleo para los residentes y promoverá un equilibrio saludable entre el empleo y la vivienda. La Ciudad tiene la oportunidad de reducir los impactos ambientales futuros adoptando la tecnología solar y la construcción ecológica en los edificios recién construidos y rehabilitando las viviendas existentes. La incorporación de diseño ecológico en residencias nuevas o rehabilitadas puede contribuir a un futuro saludable tanto para la ciudad como para el planeta.



Source: City of Guadalupe 2021

Figura 4-2
Necesidades de Parques en Guadalupe

Plan General Guadalupe 2042



Este lado se dejó en blanco intencionalmente.

Promover la “participación civil” en la toma de decisiones públicas

La ciudad puede implementar acciones y técnicas de comunicación para aumentar la comunicación dentro de la comunidad y puede empoderar a los residentes para hablar y participar en su gobierno local. Es igualmente importante asegurarse de que los residentes sepan cómo comunicarse con los funcionarios y el personal de la ciudad y qué programas están disponibles para ellos. Estas acciones pueden aumentar la inclusión, la transparencia y la participación en los asuntos locales de aquellos que pueden beneficiarse más.

Dar prioridad a las comunidades desfavorecidas

Para que la ciudad de Guadalupe dé prioridad a sus mejoras y programas, debe enfocar tanto su personal como los recursos fiscales en áreas particulares que apoyan a quienes viven en la comunidad desfavorecida. El objetivo general de este elemento es garantizar que se les dé prioridad a las mejoras y programas que abordan las necesidades de las áreas más desfavorecidas de la Ciudad o la infraestructura defectuosa. Si bien todas las metas y políticas de este elemento se aplican a todos los residentes, se dará prioridad a las acciones a los proyectos y programas que satisfagan las necesidades de los residentes que viven en las partes más desfavorecidas de la comunidad.

Promover las instalaciones públicas

Las instalaciones y servicios públicos en Guadalupe necesitan expansión y mejora para adaptarse a futuros aumentos de población. El elemento de Instalaciones y Servicios Públicos exige una asignación adicional de agua potable, instalaciones mejoradas de aguas pluviales y de aguas residuales, escuelas nuevas y ampliadas, mayor presencia de la policía, bomberos y servicios de emergencia, y construcción de nuevos espacios de reunión comunitarios. Cuando se realizó la encuesta, la residencia de Guadalupe tenía una división bastante equitativa de infraestructura o servicio público que podría necesitar la mayor mejora. Estos servicios incluían policía, bomberos y servicios de emergencia, suministro de agua y calidad del agua, tratamiento de aguas residuales y gestión de residuos sólidos. Se encuestaron los programas educativos y las instalaciones necesarias para la comunidad y se recomendaron actividades escolares, extracurriculares y extracurriculares por encima de una biblioteca. Sin embargo, se desea una biblioteca en la comunidad.

4.4 METAS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS

Metas

- Meta EJ-1** Crear un acceso equitativo y conveniente a alimentos frescos y saludables entre todas las comunidades de la ciudad para que a todos los residentes les resulte fácil elegir alimentos saludables.
- Meta EJ-2** Crear un acceso equitativo a viviendas seguras y sanitarias entre todas las comunidades de la ciudad para que ningún residente tenga que vivir en un lugar inseguro o insalubre.
- Meta EJ-3** Crear un acceso equitativo a parques y actividades recreativas seguras entre todas las comunidades de la ciudad para que todos los residentes tengan la capacidad de elegir un estilo de vida activo que respalde su salud.
- Meta EJ-4** Promover las mejores prácticas innovadoras de salud comunitaria que mejoren la salud de todos los residentes de la Ciudad de Guadalupe.
- Meta EJ-5** Promover el compromiso equitativo con todos los segmentos de la comunidad para que todos los residentes compartan una voz igual en las decisiones que afectan a su comunidad.

Políticas

Cambio climático

- Política EJ-1.1** La ciudad preparará un plan de acción climática para identificar formas de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en toda la ciudad y minimizar los impactos del cambio climático en los residentes de Guadalupe. El plan de acción climática incorporará los objetivos de reducir las emisiones dentro de la ciudad a un 40 por ciento por debajo de los niveles de 1990 para 2030 y lograr la neutralidad de carbono para 2045.

Calidad del aire

- Política EJ-1.1** La Ciudad apoyará una mayor cooperación, comunicación y coordinación entre la ciudad de Guadalupe y el Distrito de Control de la Contaminación del Aire de Santa Bárbara para abordar los problemas de calidad del aire que afectan a la comunidad.

Política EJ-1.2 Al revisar las propuestas de desarrollo, la Ciudad condicionará los proyectos para reducir los efectos de la contaminación en los receptores sensibles del sitio, incluidas las residencias, las escuelas, los patios de recreo, los centros de cuidado infantil, las instalaciones deportivas, las iglesias, las instalaciones de atención médica a largo plazo, los centros de rehabilitación, los centros de convalecencia y casas de retiro.

Acceso a alimentos saludables

Política EJ-1.3 La Ciudad apoyará el desarrollo de una tienda de comestibles en el centro de Guadalupe que proporcione una amplia variedad de alimentos saludables.

Política EJ-1.4 La Ciudad promoverá la disponibilidad de frutas y productos frescos para que todas las residencias estén a una corta distancia a pie de una tienda de alimentos saludables.

Política EJ-1.5 La Ciudad apoyará la educación pública sobre los programas de asistencia alimentaria y conectará los hogares de bajos ingresos y las personas sin hogar con los programas de asistencia alimentaria y los bancos de alimentos locales.

Viviendas seguras y sanitarias

Política EJ-1.6 La Ciudad apoyará a las organizaciones que abogan por los derechos de los inquilinos y trabajan para proteger a los inquilinos que informan sobre condiciones inseguras y edificios en ruinas.

Política EJ-1.7 La Ciudad apoyará los esfuerzos de conservación de agua para hogares, negocios e industrias en la comunidad.

Actividad física

Política EJ-1.8 La Ciudad requerirá la dedicación de al menos cuatro (4) acres de terreno para parques por cada mil residentes para futuras áreas designadas de espacios abiertos, y desalentará las tarifas en lugar de tales dedicaciones.

Política EJ-1.9 La Ciudad proporcionará calles seguras con cruces peatonales y aceras bien iluminados para los peatones y mantendrá un sistema continuo, accesible y conectado de aceras y cruces peatonales.

- Política EJ-1.10** La Ciudad dará prioridad a los fondos para mejorar la infraestructura para bicicletas.
- Política EJ-1.11** La Ciudad priorizará la financiación para mejorar la infraestructura para bicicletas.
- Política EJ-1.12** La Ciudad apoyará el Proyecto Dique de Santa María, especialmente desde Guadalupe hasta la playa pública, para promover el caminar en la comunidad.

Participación cívica

- Política EJ-1.13** La ciudad apoyará la representación estudiantil continua en la reunión del Concejo Municipal con el propósito de involucrar a los jóvenes en asuntos cívicos y prepararlos para posibles puestos en futuros Concejos Municipales.
- Política EJ-1.14** La Ciudad apoyará las oportunidades para que los jóvenes y los adultos mayores participen en el servicio comunitario y el voluntariado que contribuya a la salud y mejora de la comunidad.
- Política EJ-1.15** La ciudad proporcionará actualizaciones frecuentes a los residentes sobre las actividades de los funcionarios de la ciudad para garantizar la transparencia pública y la responsabilidad.
- Política EJ-1.16** La Ciudad fomentará el uso de espacios abiertos al albergar eventos y actividades patrocinados por la Ciudad que involucren a la comunidad desde la fase de planificación hasta la implementación.

Espacios públicos

- Política EJ-1.17** La Ciudad apoyará los esfuerzos para comprar un edificio para proporcionar una biblioteca permanente para los residentes de la ciudad.
- Política EJ-1.18** La ciudad garantizará la provisión equitativa de servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los residentes de Guadalupe.

Servicios de salud

Política EJ-1.19 La ciudad dará prioridad a los fondos para mejorar las instalaciones públicas, como el equipo de primeros auxilios.

Programas

Programa EJ-1.1.1 Dentro de tres años de la adopción del Plan General Guadalupe 2042, el Administrador de la Ciudad iniciará un proceso con el Concejo Municipal para incluir una representación estudiantil continua en la reunión del Concejo Municipal con el propósito de desarrollar programas de participación cívica, seguridad y prevención, y otras actividades. que apoyan una vida activa y estilos de vida saludables.

Programa EJ-1.1.2 Dentro de tres años de la adopción del Plan General Guadalupe 2042, el Administrador de la Ciudad iniciará un proceso con el Concejo Municipal para establecer un programa para albergar días adicionales de limpieza comunitaria en áreas desfavorecidas dentro de la comunidad.

Programa EJ-1.1.3 Dentro de tres año de la adopción del *Plan General Guadalupe 2042*, el Administrador de la Ciudad iniciará un proceso con el Concejo Municipal para continuar un programa para albergar días adicionales de limpieza comunitaria en áreas desfavorecidas dentro de la comunidad y en cooperación con el Departamento de Obras Públicas iniciar un proceso con la Junta de Control de Calidad del Agua Regional del Estado para identificar y adoptar estrategias para reducir los contaminantes en el agua subterránea contaminada e informar a los residentes de Guadalupe sobre los sistemas de filtración que pueden filtrar los contaminantes presentes en el agua del grifo.

Programa EJ-1.1.4 Dentro de los tres años posteriores a la adopción, la Ciudad intentará obtener fondos para comprar un edificio que pueda servir como biblioteca permanente para los residentes de la ciudad.

Este lado se dejó en blanco intencionalmente.